

Fecha. Marzo 11 de 2022.

Estado Civil -0016

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.016-0184.	VERBAL-PETICIÓN DE HERENCIA.	ROSA MARIA GOMEZ URREGO.	ANA GERTRUDIS GOMEZ SIERVO Y DOMINGA GOMEZ SIERVO.	1	LA LETRA. Auto. Ordena que memorialista y poderdante deben estarse a lo dispuesto a las providencias del 19 de junio de 2.018 y del 6 de julio del mismo año.
2	2.021-0194	VERBAL.FILIACIÓN NATURAL y PETICIÓN HERENCIA.	WILLIAM RICARDO GOMEZ NOVOA	DERBY ROCHA CALDERON Y OTROS.	1	LA LETRA. Auto. Corrige disposición segunda de la sentencia proferida el día 23 de diciembre de 2.021, insertando número correcto de la cédula del ciudadano HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO.
3	2.021-0151	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.	LUZ MARIA SOLANO LÓPEZ	CRISTIAN CELINO VILLAMIZAR QUEVEDO.	1	LA LETRA. Auto. Concede. Parte actora debe estarse a lo dispuesto en el numeral 1 del auto del 23 de agosto de 2.021, y acreditar que las mejoras a cautelar pertenecen al patrimonio a liquidar.
4	2.021.0191	EJECUTIVO ALIMENTOS	DEFENSORIA DE FAMILIA VILLETA.	RAUL RICHARD CONTRERAS BARRERA.	1	LA LETRA. Auto. Reconoce personería a la apoderada del ejecutado, se entiende que el demandado ha sido notificado por conducta concluyente y otras decisiones.
5	2.021-0208	VERBAL-UNIÓN MARITAL DE HECHO.	MARTHA YOLANDA TELLEZ VILLARRAGA.	HEREDEROS DE GERMAN ORTEGA GARZÓN	1	LA LETRA. Auto. Ordena allegar registro de defunción del señor BENARDINO ORTEGA, reconoce apoderado y otras decisiones.
6	2.021-0217	VERBAL-IMPUGNACION DE PATERNIDAD.	WILLIAN MAHECHA MONTERO.	BIBIANA GARZÓN URQUIJO.	1	LA LETRA. Cita a BIBIANA GARZÓN URQUAIJO, para el día 31 de marzo de 2.022. hora 8.am, practica de prueba ADN.
7	2,022-0001	VERBAL- SUMARIO- MODIFICA CUOTA ALIMENTOS	DAVID ALFREDO URREGO GUTIERREZ.	DIANA ISABEL MEJIA ROMERO	1	LA LETRA. Auto. Se tiene por contestada demanda, fija el día 11 de mayo de 2.022 audiencia ajustada al artículo 392 del Código General de Proceso.
8	2.022-0052	VERBAL- CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	ANA LUCIA ROMERO TRIANA	ARIEL ARTURO LIEVANO RIVERA.	2	LA LETRA. Auto. Admite demanda

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy once (11) de Marzo ----- de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

Fecha. Marzo 11 de 2022.

Estado Civil -0016

**CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)**